

Acogen solicitud de extradición de líder de banda “Los Shottas”

La Corte de Apelaciones de Iquique acogió en la jornada del miércoles y luego de los alegatos de la fiscalía, la solicitud de extradición en contra de dos ciudadanos extranjeros, quienes serían líder y un brazo armado, de una organización criminal desbaratada a comienzos de mes, la que ejercía el control territorial de las tomas “Fortaleza Unida” de Alto Hospicio y célula de la banda Los Shottas de Colombia, quienes

serían los principales responsables del triple homicidio ocurrido en abril pasado en Alto Hospicio.

Al respecto la Fiscal Regional, Trinidad Steinert detalló que ambos imputados fueron formalizados en ausencia el pasado 8 de noviembre, luego del amplio operativo para detener a los miembros de la organización que operaba desde el año 2022 en las tomas “Fortaleza Unida”, y que fue descubierta al investigar un

triple homicidio ocurrido en abril de este año.

“Al jefe de la banda, de nacionalidad colombiana, se le imputaron tres delitos de tráfico de drogas, cuatro homicidios calificados, un robo con retención, pertenecer a una asociación criminal, un robo con retención y extorsiones. En tanto, el otro imputado -de nacionalidad venezolana- fue formalizado por pertenecer a la asociación criminal, ejercien-

do como brazo operativo e integrante del grupo armado, y por un delito de homicidio calificado”, expuso la persecutora regional.

Según lo expresado desde la Fiscalía, ahora el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá practicar las diligencias diplomáticas para que se cumpla la detención de los imputados y sean puestos a disposición de los tribunales de Iquique.



LA CORTE DE APELACIONES ACOGIÓ LA SOLICITUD DE LA FISCALÍA.